

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Licencia de actividad para ampliación estación depuradora en Oyón-Oion de Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa**

Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa ha solicitado licencia de actividad para ampliación estación depuradora de aguas residuales en el polígono 2 parcela 116 de Oyón-Oion (Álava). En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58.1 y 58.2 de la Ley 3/1998 de 27 de febrero, General de Protección de Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de quienes se consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA. Bo160817F.

Oyón-Oion a 17 de agosto de 2016

El Alcalde
EDUARDO TERROBA